

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.201

Viernes 18 de Julio de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2673545

EXTRACTO

JUAN RICARDO SAN MARTÍN URREJOLA, Notario Público Titular de la 43° Notaría de Santiago, con oficio en calle Huérfanos N°835, piso 18, comuna de Santiago, certifica que: por escritura pública de fecha 30 de junio de 2025, Repertorio N°18.901, ante el notario suplente don Mauricio Humberto Reinoso Cifuentes, la sociedad COR+DEL RETAIL SpA, Rol Único Tributario N° 77.104.853-6, debidamente representada, constituye una sociedad por acciones, cuyo texto extractado es el siguiente: Nombre. El nombre o razón social de la sociedad será "NUEVO MUNDO DEL VINO SpA". Objeto. La sociedad tendrá por objeto la importación, comercialización, distribución, exportación, compra y venta, representación, intermediación de vinos, licores, alcoholes, productos alimenticios, libros, revistas, accesorios para el vino, bebidas de fantasía y aguas en general y otros relacionados con éstos. El almacenamiento y envase de licores. En general, la realización de toda clase de negocios que en la actualidad o en el futuro, de cualquier manera se relacionen con la importación, exportación, comercialización e industria del vino, de los licores, y/o de sus derivados, así como de cualquier otro negocio que acordaren los accionistas; y en general, el desarrollo de cualquier otra clase de negocios, actos o contratos relacionados o complementarios con las actividades anteriormente enunciadas y/o que acuerden los accionistas. Capital Social. El capital de la Sociedad asciende a la suma de \$300.000.000.-, dividido en 300.000 acciones nominativas, todas de una misma serie y de igual valor, sin valor nominal ni privilegios, las cuales se suscriben íntegramente por la sociedad COR+DEL RETAIL SpA, estipulándose que se pagarán dentro del plazo de cinco años, conforme lo señalado en el artículo Primero Transitorio de la escritura extractada. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 11 de julio de 2025.

CVE 2673545

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl